

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

56814 ANDÚJAR

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Andújar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 127/2017 con número de identificación general 2300542C20170000357 por auto de 16/3/2018 se ha declarado en concurso consecutivo a los deudores Carmen Expósito Jordán, con documento nacional de identidad número 74990474D y Antonio Burgos Medina, con documento nacional de identidad número 25916990S, con domicilio en Andújar y cuyo centro de principales intereses lo tienen en Andújar.

2.º-Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituidos por la Administración concursal.

3.º- Que los acreedores de los concursados deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la Ley Concursal.

A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha recaído en Don Francisco Muñoz Calvo, con domicilio en Paseo de la Estación número 25-4 de Jaén, 23007 y correo electrónico abogados@munozcalvo.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado en el Boletín Oficial del Estado

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Andújar, 28 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Inmaculada González Luque.

ID: A180071215-1